

■ **LEYES DE PAGO DE SALARIOS (*PAGO OBLIGATORIO*)**

CONDICIONES: Cuando un rancho u otro establecimiento agrícola con 5 o más trabajadores pida que un empleado reporte al trabajo en un día particular, el empleado generalmente tiene derecho a cuando menos 2 horas de pago a su salario regular, a no ser que el patrón haya hecho un esfuerzo de buena fe de avisar al empleado que no reportara ese día.

ADMINISTRACION: *Inspection Division, New Hampshire Department of Labor, Concord, New Hampshire 03301 (603-271-3176).*

En vez de registrar un reclamo de salarios con el Departamento, la ley le da a los trabajadores el derecho de demandar al patrón en la corte civil para hacer cumplir esta condición de ley, usando un abogado privado o un programa público de servicios legales.